

INFORME EJECUTIVO CONVOCATORIA ESCUELAS DE FÚTBOL CPS- 457 DE 2022

Señores: Comité técnico, veedores, y equipo de apoyo a la supervisión de la Alcaldía Local de Kennedy, en cumplimiento a lo indicado en los términos de condiciones, y atendiendo los principios y reglas que rigen el proceso de selección, se procede a presentar el informe ejecutivo de evaluación de la convocatoria de escuelas de fútbol del CPS No. 457 de 2022, en los términos que se exponen a continuación.

En concordancia con el objetivo planteado en el documento de formulación del TOAR (trabajos, obras y acciones con contenido reparador y restaurador) de la localidad de Kennedy y teniendo en cuenta su línea dos (2), “Línea de paz con enfoque deportivo popular”, en donde se busca:

OBJETIVO GENERAL DEL DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DEL TOAR: Aportar en la solución de las problemáticas y necesidades territoriales identificadas y priorizadas por la comunidad participante a partir del desarrollo de acciones de construcción de paz con enfoque reparador y restaurador.

OBJETIVO GENERAL LÍNEA DOS DEL TOAR: Realizar el “Festival de Paz Kennedy Recreo- Deportivo” en la Localidad de Kennedy, con el fin de visibilizar y posicionar la recreación y el deporte como una oportunidad para el desarrollo humano desde y para las comunidades.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Fortalecer las escuelas de fútbol participantes en el torneo de fútbol “Goles por la Paz” mediante la entrega de Kits de Fortalecimiento Deportivo para 8 Escuelas Populares de fútbol.

Como fundamento adicional, este proyecto acuña el mandato de la Corte Constitucional a través de la jurisprudencia de reconocer las poblaciones destinatarias a este proceso como sujetos de especial protección constitucional. Se tendrán en cuenta diversos enfoques de políticas públicas, en este proyecto se tendrá en cuenta el enfoque diferencial, Enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género / diversas / no normativas / no mayoritarias, Enfoque Acción sin daño o enfoque sensible al contexto conflictivo, enfoque territorial, enfoque psicosocial, enfoque de derechos y Enfoque de reparación transformadora. Esto último en el marco de la ley 1257 de 2008 para garantizar una vida libre de violencias a todas las mujeres teniendo en cuenta todas las formas de daño contra las mujeres para prevenir, atender y acompañar posibles casos de violencia.”¹

LUGAR DE EJECUCIÓN CPS-457-2022: El proyecto se ejecutará en las (12) UPZ de la localidad de Kennedy, georreferenciando cada una de las poblaciones objeto, de acuerdo con las caracterizaciones remitidas por la Alta consejería de paz, víctimas y reconciliación (ACDVPR), el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

¹ Alcaldía Mayor de Bogotá y Alcaldía Local de Kennedy. Anexo Técnico- Proyecto Kennedy con Paz, Memoria y Reconciliación. 2022

TÉRMINOS DE REFERENCIA SELECCIÓN DE ESCUELAS

El fortalecimiento a escuelas de fútbol de la Localidad de Kennedy, contará con un apoyo económico de tres millones, cuatrocientos cincuenta y tres mil pesos \$ 3.453.217 para cada una de las ocho (8) escuelas, en forma de Kits de Fortalecimiento Deportivo, propósito para el cual se realizó la siguiente convocatoria.

ACCIONES REALIZADAS POR PARTE DEL OPERADOR Y EL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Con apoyo del equipo de supervisión para el CPS 457 se publicó la información de las convocatorias en la página web de la alcaldía el día 14/06/2023. Publicación en la página web de la Alcaldía de Kennedy: <http://kennedy.gov.co/noticias/hagame-famoso-invitemos-las-escuelas-futbol-kennedy-al-torneo-goles-la-paz>



TIEMPO DE LA CONVOCATORIA: La convocatoria tuvo apertura desde el día viernes 14 de junio hasta el día viernes 7 de julio, la inscripción de escuelas se realizó por medio del siguiente formulario, incluido en la publicación de la Alcaldía Local de Kennedy : https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSffXLaq43c7nD18Oj11OgkqVepZxah0_2cy6htXGZ9-84UggQ/viewform?usp=send_form

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESCUELAS:

Los criterios de selección para los ciudadanos y las ciudadanas interesadas en participar de la convocatoria fueron los siguientes:

Requisitos mínimos:

- Las escuelas de fútbol deben ser de Kennedy:
 - **Documento requerido:** Certificado de residencia

- La escuela de fútbol debe tener un funcionamiento vigente.
- **Documento requerido:** acuerdo de voluntad diligenciado
- El tiempo de creación y funcionamiento de la escuela de fútbol popular debe ser de mínimo un (1) año.

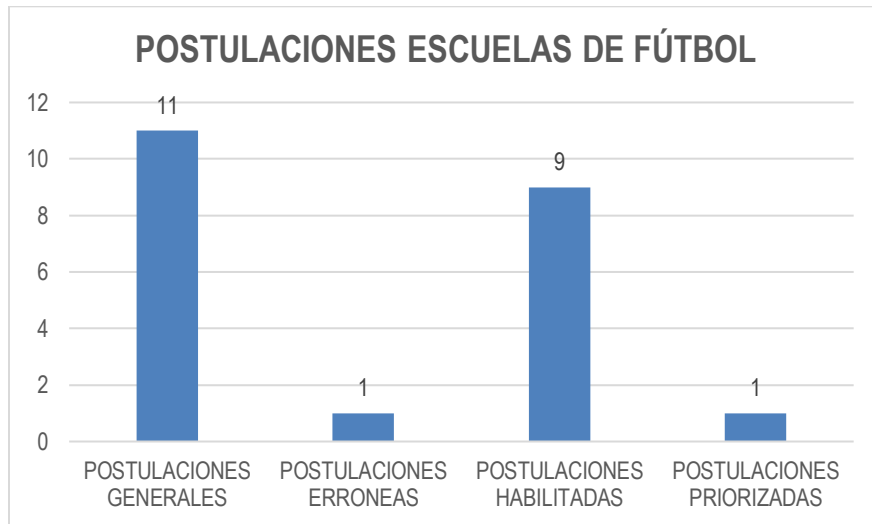
Aspectos a tener en cuenta:

- Pertenencia a alguno de los grupos poblacionales en el TOAR: Víctimas del conflicto armado, firmantes de paz y defensores de derechos humanos.
 - **Documento requerido:** Certificado de pertenencia a alguno de los grupos poblacionales.
- Porcentaje de equidad con relación al número de niñas y/o mujeres vinculadas a la escuela respecto al número de niños y/o varones vinculados.
 - Si la escuela cuenta con modalidad mixta (La escuela tiene integrantes mujeres y hombres)
- Enfoque inclusivo:
 - Si el representante legal o algún integrante de la escuela tienen alguna orientación sexual diversa, pertenece a alguna comunidad étnica, presenta algún tipo de discapacidad o desarrolla algún rol de cuidado de niños/niñas, persona con discapacidad o adulto mayor.
 - Los integrantes de la escuela se encuentran dentro de algún grupo etario priorizado: niños, niñas y adolescentes o adultos mayores.
- Motivación de participar en un Festival de Paz a través de una metodología de convivencia futbolística: si su respuesta evidencia motivación para participar en un proceso de construcción de paz
- Impacto y autogestión de la trayectoria de la escuela popular (logros y acciones destacadas de trabajo comunitario):
 - Si su representante pertenece a alguna organización social.
 - Si la escuela se financia mediante autogestión.
 - Si de parte de la escuela existe un ejercicio cultural o pedagógico en su funcionamiento.
 - Si la escuela ha realizado o no actividades comunitarias sobresalientes.
 - Si actualmente la escuela está realizando algún proyecto en pro de la comunidad.
- Apertura para la realización de actividades de reconciliación comunitaria: Si el objetivo de la escuela demuestra un trabajo hacia la comunidad y una cercanía con las actividades de reconciliación comunitaria y convivencia futbolística.
- Si la escuela o el representante legal de la escuela han sido fortalecidos anteriormente por la Alcaldía Local de Kennedy.

INFORME DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ESCUELAS DE FÚTBOL CPS 457-2022

Para la convocatoria de escuelas de fútbol se postularon en total once (11) personas, de las cuales una (1) se presentó erróneamente pues pertenecía a una de las escuelas ya inscritas por su representante legal, además, una (1) de las escuelas fue inhabilitada porque su representante legal ya había sido beneficiario de un fortalecimiento en el marco del contrato CPS No. 457 de 2022.

Adicionalmente, una (1) de las escuelas de fútbol fue priorizada debido a que hace parte de la ruta de paz y reconciliación y dentro de sus integrantes se encuentra un firmante de paz.



Seguidamente se realizó el proceso de registro de las respuestas del formulario de inscripción para cada una de las escuelas de fútbol en el instrumento de registro y evaluación, se procedió a revisar la documentación de cada una de las postulaciones, la cual fue adjuntada a través del formulario de inscripción y se revisaron las respuestas abiertas del formulario. Finalmente se asignó un puntaje a cada escuela inscrita, teniendo en cuenta los criterios de selección ya antes mencionados para la selección de las ocho (8) escuelas.

TABLA RESULTADO DE ESCUELAS SELECCIONADAS

Una vez realizado el registro y evaluación de las escuelas se seleccionaron las ocho (8) escuelas que más puntuaron, contando con los siguientes resultados:

#	PUNTAJE	NOMBRE ESCUELA	No. DE CÉDULA REPRESENTANTE
1	12	PARCHANDO ANDO	1000622080
2	12	FUNDACIÓN LEGAFO FC	8127295
3	11	CLUB DEPORTIVO SHENLONG BOGOTÁ	1026261157
4	10	LA 5TA FUTBOL CLUB	38287259
5	9,5	CLUB SALÓN BOGOTA	1016067307
6	9,4	CLUB DEPORTIVO SOCCER WORLD	52775366
7	9	CLUB DEPORTIVO ZENYT	80828396
8	9	CLUB DEPORTIVO POPULAR LA ROMA	1030551711

ESCUELAS DE FÚTBOL SELECCIONADAS POR GRUPO POBLACIONAL

Entre las ocho (8) escuelas seleccionadas, se encuentra una (1) de una persona acreditada como firmante de paz:

SEXO REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE ESCUELAS
FIRMANTES DE PAZ	1
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	0
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS	0

Adicionalmente 3 (tres) de las escuelas tienen como representantes a mujeres y cinco (5) a hombres:

SEXO REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE ESCUELAS
MUJER	3
HOMBRE	5

Finalmente, todas las escuelas seleccionadas presentan un enfoque diferencial, ya que tres (2) escuelas cuentan con la participación de personas con una orientación sexual diversa, dos (2) escuelas cuentan con la participación de integrantes de la comunidad NARP, una (1) cuenta con integrantes que tienen algún tipo de discapacidad mental y tres (3) tienen entre sus participantes a personas que desarrollan roles de cuidado de menores y de personas con discapacidad.

